

3DKODE-39

Al contestar cite Radicado 20191400125113 Id: 402093
 Folios: 4 Fecha: 2019-06-05 16:43:52
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 359 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MONCADA ABOGADOS SAS**

FECHA DEL INFORME: MAYO DE 2019

CONTRATO NÚMERO	359	FECHA DE FIRMA	28 DE MARZO DE 2019
		FECHA DE INICIO	28 DE MARZO DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MONCADA & BARRERO ABOGADOS SAS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	900336802-8		
OBJETO DEL CONTRATO	Acompañamiento y representación judicial en el proceso judicial iniciado por PETROPULLI LTDA contra la ANH a través del medio de control de controversias contractuales pretendiendo la nulidad de las cláusulas 28,2 y 28,2 del contrato del 31 de mayo del 2018, mediante las cuales se declaró la terminación unilateral del contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Sector Morichito celebrado el 31 de mayo del 2005.		
CDP No.	42719	FECHA CDP	22 de marzo de 2019
RP No.	900.336.802-8	FECHA RP	26 de marzo de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 31 de diciembre de 2019	FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta 31 de diciembre de 2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	28 de marzo de 2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	22 de marzo de 2019
VALOR DEL CONTRATO	\$59.500.000	FORMA DE PAGO	Dos pagos Primero: 50% del valor total contra entrega de concepto jurídico a la ANH Segundo: 50% presentación del acta de conciliación prejudicial
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Marzo-Mayo		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

1. Análisis del expediente contractual relacionado con el Contrato Exploración y Explotación E&P de 31 de mayo de 2005-Sector Morichito.

El contratista manifiesta que estudio el expediente contractual relacionado con el Contrato de 31 de mayo de 2005 de explotación y exploración de hidrocarburos Sector Morichito 1, suscrito entre DCX SAS y la ANH.

2. Elaboración de un concepto jurídico, que considere los argumentos de hecho y de derecho que se tienen, frente a la posibilidad de adoptar o no un acuerdo conciliatorio.

El contratista entregó el concepto jurídico identificado con el Radicado No. 20191400157502 de 08 de mayo de 2019.

3. Elaboración de la ficha técnica a presentar ante el Comité de Conciliación de la ANH.

En sesión del 6 de mayo de 2019, el contratista presentó la ficha técnica ante el Comité de Conciliación.

4. Representación judicial de la ANH en la diligencia de conciliación.

El contratista asistió a la diligencia programada por la Procuraduría Novena Judicial II de la Procuraduría General de la Nación, programada para el 7 de mayo de 2019. No obstante lo anterior, el contratista aclara que previo el inicio de la audiencia el convocante DCX SAS desistió de la solicitud de conciliación.

A. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 59.500.000
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 0
No. de desembolsos realizados a la fecha	\$ 0

ÍTEM	VALOR
Valor mensual incluido IVA	\$ 29.750.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 59.500.000

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Atendiendo a que el segundo pago está condicionado a la presentación del acta de conciliación extrajudicial y que el convocante desistió de la solicitud de conciliación, se considera que el contrato debe terminarse anticipadamente, toda vez que evidentemente esta condición no se presentará.

2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL
Gestor T1 Grado 15
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH